

SELECCIÓN ABREVIADA CON CONCURRENCIA DE OFERENTES No. 003-2026

MODIFICACIÓN No. 1 A LA SOLICITUD DE OFERTA

OBJETO

“1. Diseñar, tramitar, implementar y ejecutar el Plan Posconsumo de Plaguicidas del CONTRATANTE durante el año 2026, tal y como lo establece la Resolución 1675 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

2. Diseñar, tramitar, implementar y ejecutar el Plan Posconsumo de Medicamentos del CONTRATANTE durante el año 2026, tal y como lo establece la Resolución 371 de 2009 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.”

Bogotá D.C., febrero de 2026

La **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A.**, considerando las observaciones presentadas por uno de los oferentes y que en dos (2) oportunidades se tuvo que ajustar la información de la matriz con la información sobre la venta de medicamentos y plaguicidas de la Compañía, la cual es necesaria para que los oferentes puedan presentar una oferta, procede a modificar el documento a través del cual se solicitaron ofertas, en los términos señalados a renglón seguido:

PRIMERO. - Modificar el numeral 4.2 “Documentos Financieros”, de la Selección Abreviada con Concurrencia de Oferentes No. 003-2026, el cual quedará así:

“Para efectos de la verificación de la capacidad financiera y organizacional de los Oferentes, se tomará la información que se encuentre reflejada en los estados financieros suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre del año 2024, en los cuales se evidencie el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Descripción	Exigido
Índice de Liquidez	$\geq 1,5$
Índice de Endeudamiento	$\leq 50 \%$
Cobertura de Intereses	≥ 3
Rentabilidad sobre el patrimonio	≥ 2
Rentabilidad sobre activos	≥ 7

SEGUNDO. – Modificar el numeral 5 “PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS”, de la Selección Abreviada con Concurrencia de Oferentes No. 003-2026, el cual quedará así:

“Martes diecisiete (17) de febrero de 2026, hasta las 5:00 p.m.

Correo de envío y recepción de ofertas: contratos@vecol.com.co”

TERCERO. - Los Términos de Referencia, en lo no modificado en este documento, se mantendrán sin ningún cambio.

Dado en Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.